

PROGRAMA “FONDO DE APOYO A MIGRANTES”

SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Programa de financiamiento creado para impulsar y fomentar la integración como procesamiento de información estadística de todas las etapas productivas agropecuarias, hortofrutícolas, ornamentales, acuícolas y pesqueras.

OBJETIVOS QUE PERSIGUE:

Proporcionar Información Estadística Básica del Sector Rural de Jalisco, ayudando a los productores a planear sus siembras y cosechas permitiendo mayores utilidades en su producción.

El programa cuenta con la modalidad de apoyo:

Apoyo en especie

Se basa principalmente en jóvenes y adultos que fueron deportados de Estados Unidos con un proyecto productivo, para emprender un micro negocio y así mejorar las condiciones de vida de ellos y sus familias en su retorno.

Toda información respecto a estos programas se encuentra a disposición de los interesados con el titular del Departamento de Desarrollo Social en el Municipio de:

Tototlán, Jalisco México, C.P. 47730, Juárez # 30 Sur, Colonia Centro.

Tel. (01) 3919161032

Directora Sonia Ruíz Mendoza

Para mayor información ingresar a:

https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Directorio_2.pdf

COBERTURA GEOGRAFICA: Este programa tiene una cobertura en algunos municipios del Interior del Estado de Jalisco.

REQUISITOS.

Criterios de Elegibilidad:

- ✓ Acreditar su identidad
- ✓ Residir en el Estado de Jalisco.
- ✓ Presentar documento de migración como carta de deportación o bien Matricula Consular el cual acredite que fueron deportados de estados o que estuvieron allá.
- ✓ Encontrarse en condiciones de pobreza y rezago social

REQUISITOS DOCUMENTACIÓN

- ✓ Curp
- ✓ Copia de la identificación con fotografía.
- ✓ Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses, en caso de no contar con algún comprobante de domicilio, presentar carta de residencia emitida por la autoridad correspondiente.
- ✓ Carta de Deportación o Matrícula Consular

- ✓ Presentarse y llenar el formato de estudios socioeconómico que demuestre la necesidad de este.

MONTO DEL APOYO:

El monto y conceptos de apoyo se determinarán en consideración de las actividades del programa y/o proyecto presentado por cada municipio en su expediente de solicitud.

VIGENCIA:

ENTREGA UNICA

STATUS

·Periodo de inscripción: CERRADO

REGLAS DE OPERACIÓN:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5478187&fecha=31/03/2017